

MEMORIA DESCRIPTIVA de la Patente de Invención solicitada a favor de D. Juan Cabello Pamos, de Madrid, por "UN REGULADOR ELECTROCORRECTOR DE VELOCIDAD".



=====

En las instalaciones telegráficas importantes así como en las instalaciones de transmisión de imágenes es necesario una velocidad constante entre las estaciones colaterales.

Además una de las instalaciones actúa como correctora de la otra que se llama corregida, esta tiene un órgano llamado corrector o electrocorrector que de tiempo en tiempo actúa sobre la velocidad de la corregida y la pone en concordancia con la correctora.

El aparato que se trata de patentar reúne en sí las dos funciones, regularidad y electrocorrección, y consiste en lo siguiente:

5.)

10.) Un eje (3). tiene acoplado un piñón (2). para transmitir el movimiento al aparato y se apoya entre un cojinete (1). y un rodamiento a bolas (4). que a su vez está sujeto en un macizo circular (5). El eje atraviesa este macizo y se prolonga hacia la derecha.

15.) La pieza (8). sujeta a (5). soporta otro rodamiento (7). que a su vez soporta la polea (9).

En el extremo del eje van montadas las piezas (18). y (21). "de hierro o acero dulce" que abrazan la bobina eléctrica (25).

Existen dos brazos (11). que tienen frotadores (10). y que giran en los ejes (22). sujetos en la pieza (18); estos brazos tienen soldadas las piezas (19). que a su vez llevan los tornillos (20).

20.)

Las piezas (19) y (20). son también de "hierro o acero dulce" La (20). se puede aproximar más o menos a la (21). Unos resortes (13). unidos al eje son catirantados por las tuercas (12). y hacen que los

frotadores (10) opriman contra la parte cilindrica de la polea (9).

25.)

Sobre el eje va montado a frotamiento suave una pieza manguito (16). que soporta los salientes (15). que se introducen suavemente en las masas (14). y que hacen que al deslizarse el manguito (16). sobre el eje las masas (14). se deslicen sobre los brazos (11).

30.)

El eje esta taladrado dando paso suavemente a la extremidad de la pieza tornillo (24). Esta tiene una ganganta donde se introduce suavemente el pasador (17) que esta fijo en el manguito (16).

Este pasador (17). atraviesa el eje por una ranura que se extiende en toda la longitud del taladro.

35.)

La pieza (24). está roscada sobre la (23). y ésta está sujeta por las columnas (6). al bloque (5).

Un extremo de la bobina (25). esta unido electricamente a la masa del aparato y el otro extremo se une a un disco (27). aislado y sujeto al eje.

40.)

Una escobilla (28). frota en el disco y está unida a la borna (29). tambien aislada y que lleva la comunicación al exterior.

Una tapa cilindrica (26) cubre el aparato.

Su funcionamiento es el siguiente:

45.)

Un motor por medio de una correa hace girar la polea (9)., por el frotamiento que se produce entre esta y (10) arrastra el eje y tiende a llevarlo a su velocidad pero la fuerza centrifuga desarrollada en los brazos venciendo la tensión de los resortes hace que el frotamiento disminuya y la polea (9). arrastra con menos fuerza al eje y se produce deslizamiento.

50.)

El cálculo demuestra que hay una velocidad constante del eje que es independiente de la velocidad de la polea (9). con tal que sea esta mas grande que un limite que es precisamente el que toma como constante el eje.

55.)

Esta velocidad depende de la masas de los brazos y de la tensión de los resortes y en este sistema dependerá tambien de la posición de las masas (14). que se mueven a voluntad por la pieza (24). y tambien dependerá la velocidad de la atracción magnética que se ejerza entre las piezas (28). y (21). al paso de una corriente electrica por



la bobina (25). pues esta atracción magnética se puede considerar como un resorte que se opone al (13).

60.)

No pasando corriente por la bobina (25). el regulador marchará a una velocidad angular W . y al pasar la corriente por la bobina la velocidad será $W' < W$. Tenemos ya un medio de corrección pues a este regulador le hacemos marchar a una velocidad un poco superior que la del ~~com~~ ~~total~~ y las corrientes de corrección actuando (bien directamente o por un dispositivo retardador) sobre la bobina hace que el regulador, pierda velocidad y se "corrija".

65.)

=====

N O T A.- Se reivindica la propiedad de esta Patente por:

PRIMERO.- Por un regulador electrocorrector de velocidad tal como queda descrito.

SEGUNDO.- Por la combinación de los dispositivos mecánico y eléctrico descritos que producen las variaciones de velocidad necesarias para la corrección.

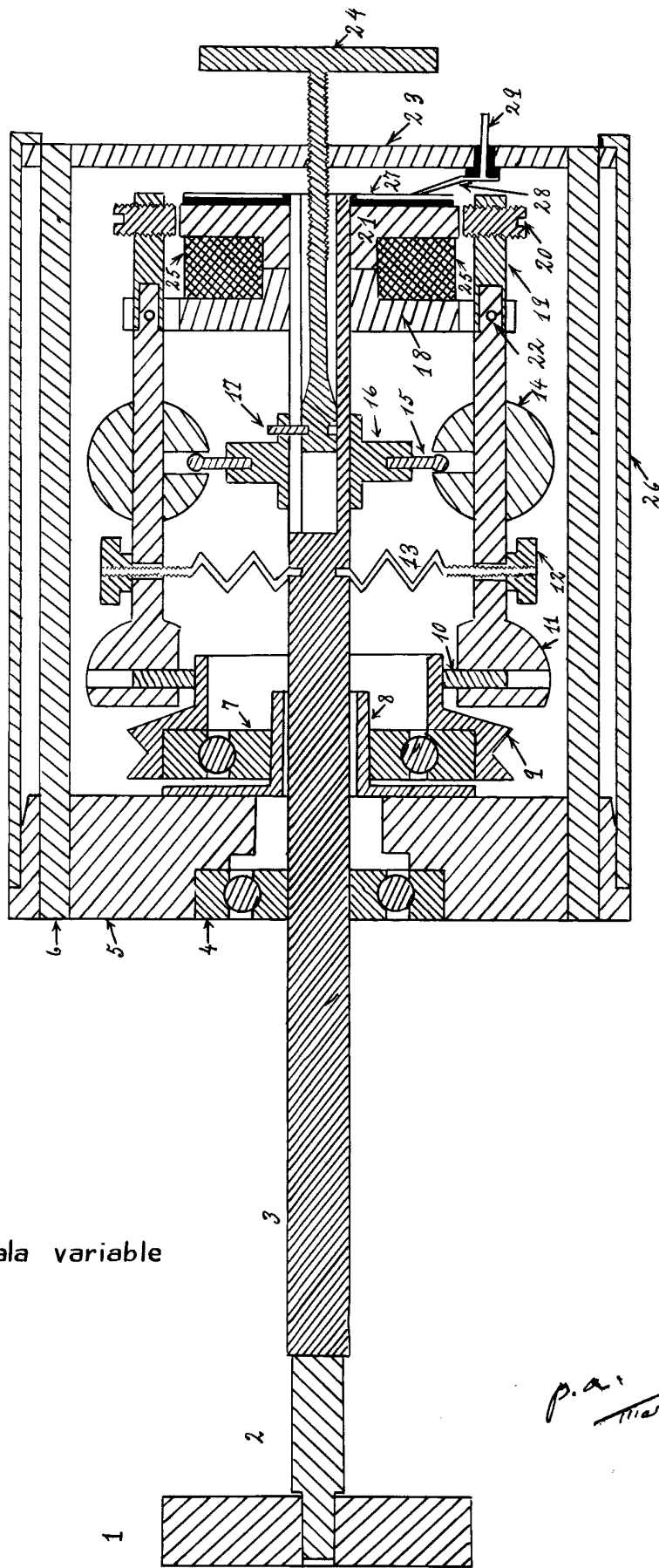
TERCERO.- Por la característica de este aparato de que estando en movimiento, pueden desplazarse a voluntad la posición de las masas móviles para llevarlo a otra velocidad de regimen, con lo que se logra esta variación sin variar el radio de giro, y en su consecuencia el entrehierro del circuito magnético que permanece constante.

La Patente que se solicita recaerá sobre: "UN REGULADOR ELECTROCORRECTOR DE VELOCIDAD".

Madrid, 25 de Junio de 1.931.

p. a.



Escala variable



p.a. Marin Salar